# MERCADO LABORAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Septiembre de 2020



DEPARTAMENTO DE EMPLEO, DIVERSIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL



# ÍNDICE

1.	RESUMEN EJECUTIVO	3
2.	Contratación	6
	Análisis de la contratación en agosto de 2020	6
3.	EMPLEO	8
	ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN AGOSTO DE 2020	8
	Análisis de la afiliación a la seguridad social en agosto de 2020	9
4.	NEGOCIACIÓN COLECTIVA	11
	ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN AGOSTO DE 2020	11
5.	EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO	16
	Análisis de los datos de expedientes de regulación de empleo temporales a 31 de	
	AGOSTO DE 2020	16
6.	CONFLICTIVIDAD LABORAL	22
	ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LOS OCHO PRIMEROS MESES DE 2020	22



# 1. RESUMEN EJECUTIVO

Los últimos datos estadísticos disponibles de mercado laboral y negociación colectiva son los siguientes:

#### **CONTRATOS REGISTRADOS**

1.118.663 contratos registrados en agosto

El **número de contratos registrados en agosto**, según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, es de **1.118.663**.

Del total de contratos, **96.275 son indefinidos**, lo que supone un 8,61% del total de los suscritos en el mes.

#### **EMPLEO**

Aumento del desempleo en agosto en 29.780 personas El número de desempleados registrados en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo sube en el mes de agosto en 29.780 personas, un 0,79% respecto al mes de julio. Hay que tener presente que agosto es un mes tradicionalmente negativo para el empleo, pues van expirando los contratos vinculados a actividades claramente estacionales de la temporada estival, a lo que se une este año la situación creada por la COVID-19 y los rebrotes que se están produciendo, que han dado lugar a nuevas medidas de contención de la pandemia, con clara incidencia en la actividad económica y el empleo.

De esta forma el desempleo se sitúa en 3.802.814 personas. Considerando los datos interanuales, el saldo de los últimos doce meses refleja una subida del desempleo en 737.010 parados registrados, con una tasa de variación interanual del 24,04%.

### AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

Aumento del número medio de afiliados a la Seguridad Social en agosto en 6.822 ocupados Los datos de **afiliación a la Seguridad Social** reflejan un **aumento del número medio de afiliados**, respecto al mes anterior, **en 6.822 personas**, alcanzándose en agosto la cifra de **18.792.376**, si bien entre el día 1 y el día 31 del mes se producen significativas fluctuaciones en la ocupación asociadas a los **permanentes ajustes de las medidas de restricción y contención**, que condicionan el desarrollo de la actividad económica, y a **los problemas de la demanda**.

En **términos interanuales la afiliación baja en 527.851 personas**, de las que 525.166 corresponden al Régimen General. De esta forma la **tasa interanual** se sitúa en el **-2,73%**.



#### **CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS**

231 convenios firmados en los ocho primeros meses de 2020

Variación salarial pactada: 1,52%

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, a **31 de agosto de 2020**, hay **2.691 convenios** con **efectos económicos conocidos y registrados para 2020** que dan cobertura a **857.212 empresas** y **6.971.946 trabajadores, un 63,38% del total**, fruto fundamentalmente de la activación de las revisiones de convenios firmados en años anteriores. Los datos reflejan una **ralentización de los procesos negociadores ante la situación de confinamiento que han ido activándose a partir de junio**.

La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan **efectos económicos en 2020**, registradas hasta 31 de agosto -2.691 en total-, se sitúa en el **1,93%**, en tanto que los **convenios firmados en 2020** -231-, **registran un incremento salarial del 1,52%** -aplicables a 211.962 trabajadores-.

#### INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS

396 inaplicaciones de convenios, que afectan a 13.592 trabajadores

Hasta **31 de agosto**, según la Estadística de Convenios del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se han depositado en 2020 ante las distintas autoridades laborales **396 inaplicaciones de convenios**, que afectan a **13.592 trabajadores**; cifras inferiores a las del mismo periodo del año anterior, en que se registraron 830 inaplicaciones, aplicables a **15.197** trabajadores.

#### ERTE,S

812.438 personas permanecen en ERTE,s a 31 de agosto Según información del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de afiliados, a 31 de agosto de 2020, **812.438 están afectados por un expediente de regulación temporal de empleo** (ERTE). De ellos, **663.656** se encuentran en un **ERTE por fuerza mayor** (FM) y **148.782 en un ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción** (ETOP).

Desde 30 de abril, 2.410.806 ocupados han dejado de estar en situación de ERTE por fuerza mayor y 163.541 personas menos están incluidas en ERTE,s ETOP, de forma que tres de cada cuatro personas han salido del ERTE.

#### **CONFLICTIVIDAD LABORAL**

3.599.512 horas de trabajo perdidas hasta agosto

Según el último informe de conflictividad de CEOE, en los dos primeros cuatrimestres de 2020 se inician 264 huelgas y se pierden 3.599.512 horas de trabajo, un 78,47% menos que en el mismo periodo del año anterior. Datos que hay que valorar teniendo presente la incidencia de las medidas de contención de la pandemia en el desarrollo de la actividad económica y laboral.



#### CONCLUSIONES

Necesidad de mantener e intensificar las medidas adoptadas y de una planificación específica para los sectores más afectados El análisis de los datos del mes de agosto no permite ver con optimismo la evolución del mercado laboral y la recuperación de los efectos negativos en el mismo, consecuencia de la crisis sanitaria.

Si bien es cierto que en este mes de agosto el aumento del paro registrado -29.780 más- es inferior al de años previos, es inevitable recordar que la tasa de afiliación dista todavía mucho de alcanzar los niveles anteriores al inicio de esta crisis, con 457.853 afiliados menos, y que el efecto de los ERTE,s distorsiona la imagen de la realidad de nuestro mercado laboral, cuya evolución se puede ver afectada por la incertidumbre asociada a los rebrotes que pueden incidir negativamente en el ritmo de recuperación.

Así, a nuestro entender, los datos de desempleo y afiliación no reflejan el deterioro de algunas actividades económicas y del empleo. Además de los 29.780 desempleados más, es imprescindible recordar que, como consecuencia de la normativa COVID, se encuentran hibernados en ERTE,s los trabajadores temporales y, en algunos casos, los fijos discontinuos.

Igualmente, es preciso reseñar la situación de algunos sectores y especialmente del sector turístico, particularmente golpeado por los rebrotes de la COVID, las restricciones a la movilidad y resto de medidas de contención sanitaria, cuya recuperación se prevé imposible a corto plazo por falta de demanda y donde en la actualidad permanecen hibernados en ERTE,s cerca de 300.000 personas trabajadoras, de las 812.500 que aún continúan con sus contratos suspendidos total o parcialmente.

En opinión de CEOE, nos encontramos en un momento crítico que requiere intensificar las medidas de ayuda a todos los sectores económicos para garantizar la supervivencia de las empresas y del empleo, con una planificación específica además para los sectores más deteriorados de nuestra economía, como el turismo, cuyo efecto tractor sobre otros sectores es incuestionable.



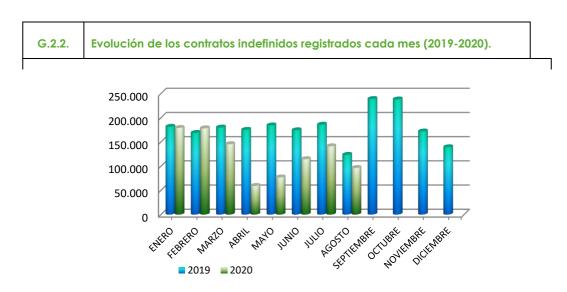
# 2. CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN AGOSTO DE 2020

Según datos de contratación del Ministerio de Trabajo y Economía Social [1], en agosto **el número total de contratos registrados experimenta un descenso**, sobre el mismo mes del año anterior, del 26,40% -401.259 contratos menos-, consecuencia lógica de la crisis sanitaria del coronavirus y su incidencia sobre la actividad económica y el empleo. De esta forma el **número de contratos registrados es de 1.118.663**.



En el octavo mes del año se registran **96.275 contratos indefinidos**, lo que supone un 8,61% del total de los suscritos en el mes.



Del total de contratos indefinidos, **42.036 proceden de la conversión de contratos temporales en fijos**, el 43,66% de los indefinidos suscritos en agosto.



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Más información: <a href="http://prensa.mites.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/3880">http://prensa.mites.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/3880</a>

Los contratos temporales registrados ascienden en agosto a 1.022.388, un 26,71% menos que en el mes de julio. Lo que nos coloca en cifras un 26,80% inferiores a las del año anterior por las mismas fechas, en que se registraron 1.396.645.

Las **principales modalidades temporales** presentan la siguiente evolución en **agosto** respecto al mismo mes del año anterior:

T.2.1.	Número de contratos temporales registrados en agosto de 2019 y 2020.

CONTRATOS	Nº de c	% Variación	
GOTTING TO G	2019	2020	2019-2020
Eventuales	740.415	509.357	-31,21
Obra o servicio	531.163	416.245	-21,64
Prácticas	4.151	2.889	-30,40
Formación	1.759	1.262	-28,25

Atendiendo a la jornada contratada, observamos que los **contratos indefinidos a tiempo parcial**, 26.446, **bajan un 19,74%** respecto al mismo mes del año anterior, en que se firmaron 32.952.



Por su parte, los **contratos temporales a tiempo parcial**, 316.447, **descienden un 34,22%** respecto al mismo mes de 2019, en que se formalizaron 481.094.

Finalmente, los **contratos fijos discontinuos**, 10.302, **disminuyen en agosto un 30,26%**, sobre el mismo mes de 2019, en que se alcanzaron 14.772.



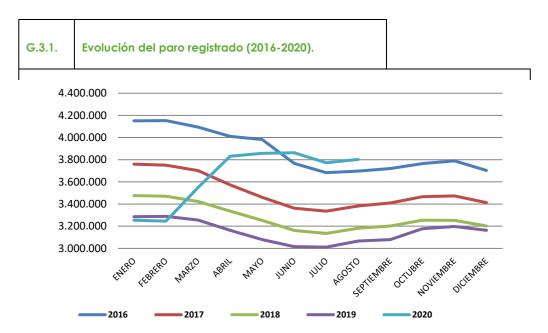
# 3. EMPLEO

### Análisis de los datos de paro registrado en agosto de 2020

Según los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social [2] en el mes de agosto sube el desempleo, en **29.780 personas**, un 0,79% respecto al mes de julio.

Esta evolución del desempleo en el mes de agosto viene presidida por el hecho de que dicho mes es tradicionalmente negativo para el empleo, pues van expirando los contratos vinculados a actividades claramente estacionales de la temporada estival, a lo que se une este año la situación creada por la COVID-19 y los rebrotes que se están produciendo, que han dado lugar a nuevas medidas de contención de la pandemia, con clara incidencia en la actividad económica y el empleo.

De esta forma el desempleo se sitúa en 3.802.814 personas.



Además, hay que tener en cuenta que al cierre de agosto continúan en ERTE,s 812.438 trabajadores, cuyos contratos se encuentran suspendidos total o parcialmente y que, por lo tanto, no figuran como desempleados.

Considerando los datos interanuales, el saldo de los últimos doce meses refleja una subida del desempleo en 737.010 parados registrados, con una tasa de variación interanual del 24,04%.

Si tomamos en consideración el sector de actividad económica, el aumento del paro registrado, respecto al mes anterior, se focaliza especialmente en el sector servicios, en sintonía con las medidas de restricción de ciertas actividades ante los rebrotes de la COVID-19 y la finalización de actividades de la temporada

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Más información: http://prensa.mites.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/3880





estival -20.216 más-, seguido de la **construcción** -7.983 más- y la **industria** -2.981 más-. También ha crecido en el **colectivo sin empleo anterior** -11.853 más-.

Unicamente el paro **desciende** en agosto, respecto al mes anterior, en **agricultura** -13.253 personas menos-.

Por sexo, el aumento del desempleo en agosto alcanza en mayor medida a las mujeres, al crecer respecto al mes anterior en 20.327 y situarse en 2.197.913 desempleadas, con lo que continúa aumentando la brecha entre el desempleo masculino y femenino.

Entre los **hombres** se alcanza la cifra de 1.604.901 desempleados, al aumentar en 9.453 en relación con el mes de julio.

Según las **edades**, aumenta el desempleo en agosto, sobre el mes anterior, en los **menores de 25 años**, en 7.804 personas, y en términos interanuales en 103.411 desempleados -un 45,81%-.

En los **mayores de esa edad**, sube en agosto en 21.976 personas, respecto al mes de julio, y en términos interanuales en 633.599 desempleados -un 22,31%-.

Atendiendo al ámbito territorial, **el desempleo baja en agosto en ocho comunidades autónomas**, encabezadas por Navarra con 1.078 desempleados menos, Cantabria con 763 menos y Extremadura con 548 parados menos.

Por el contrario, **sube en las nueve restantes y en Ceuta y Melilla**, destacando Cataluña con 11.293 parados más, Madrid con 6.260 más y la Comunidad Valencia con 5.694 más.

El **paro de los trabajadores extranjeros** se cifra en agosto en **523.804 personas**, habiendo descendido en 3.329 desempleados -un 0,63%-, respecto al mes anterior, y crecido en 164.439 -un 45,76%- sobre el mismo mes de 2019.

## ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN AGOSTO DE 2020

Los datos de **afiliación a la Seguridad Social**<sup>[3]</sup>, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, reflejan un **aumento del número medio de afiliados**, respecto al mes anterior, **en 6.822 personas**.

El número medio de afiliados en agosto se cifra en 18.792.376, si bien entre el día 1 y el día 31 del mes se producen significativas fluctuaciones en la ocupación asociadas a los permanentes ajustes de las medidas de restricción y contención, que condicionan el desarrollo de la actividad económica, y a los problemas de la demanda.

Los ERTE,s siguen actuando como malla de contención del tejido empresarial y del empleo, en donde el esfuerzo de reactivación de las empresas ha permitido que 306.104 trabajadores hayan abandonado esta situación en el último mes. Si bien, el ritmo de recuperación se ha ralentizado y muchas de las personas en ERTE,s se encuentran en sectores cuya recuperación total es fácil que no sea posible hasta el próximo año.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Más información: http://prensa.inclusion.gob.es/WebPrensaInclusion/noticias/seguridadsocial/detalle/3888



\_

En **términos interanuales la afiliación baja en 527.851 personas**, de las que 525.166 corresponden al Régimen General. De esta forma la **tasa interanual** se sitúa en el **-2,73%**.



Respecto a julio, destaca el **aumento en el Régimen General** de la afiliación en agosto en **Actividades sanitarias y servicios sociales** -31.795 más-, **Hostelería** -24.536 más- y **Actividades administrativas y servicios auxiliares** -12.282 más-. Sin embargo, **disminuye** especialmente en **Educación** -34.147 menos-, **Actividades artísticas, recreativas, y de entretenimiento** -8.690 menos-, **Construcción** -7.355 menos- e **Industria manufacturera** -7.240 afiliados menos-.

En términos interanuales son reseñables los descensos en Hostelería -238.286 ocupados menos-, Comercio -91.029 menos-, Actividades administrativas y servicios auxiliares -70.394 menos-, e Industria Manufacturera -49.022 afiliados menos-, así como el ascenso en Actividades sanitarias y servicios sociales -43.862 afiliados más-.

Atendiendo al **ámbito geográfico**, la afiliación **registra en agosto crecimientos en diez comunidades autónomas y en Melilla**, siendo los más importantes en Andalucía -18.714 ocupados más-, Galicia -7.216 más- y Baleares -5.361 más.

Por el contrario, **disminuyen las siete restantes y Ceuta**, destacando Cataluña -22.824 afiliados menos-, Madrid -7.382 menos- y Comunidad Valenciana -4.691 menos-.

Por sexo, los hombres suponen en agosto el 53,86% de los afiliados -10.122.232-, con un descenso interanual del 2,73%. Por su parte, las mujeres representan el 46,14% de los afiliados -8.670.111-, con una caída igualmente del 2,73%.

Finalmente, en cuanto a la **afiliación de extranjeros**, **aumenta** en 13.611 personas respecto al mes anterior y **cae** en **70.035 en términos interanuales**, situándose en **2.062.871** afiliados extranjeros.



# 4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

### ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN AGOSTO DE 2020

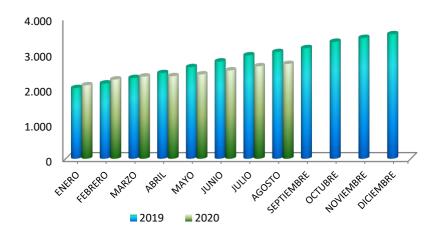
La situación derivada de la crisis sanitaria del coronavirus también se acusa en la negociación colectiva, que evidencia una ralentización desde el mes de marzo y que comienza a activarse a partir de junio. Así, según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social [4], en agosto de 2020 se han registrado 65 convenios que pactan una variación salarial para 2020, que afectan a 16.342 empresas y 66.875 trabajadores.

En el **mismo mes de 2019** se registraron **93 convenios**, aplicables a **25.786 empresas** y **202.111** trabajadores.

De esta forma, a **31 de agosto de 2020** hay **2.691 convenios**<sup>[5]</sup> con **efectos económicos conocidos y registrados para 2020**, que afectan a **857.212 empresas** y **6.971.946 trabajadores** -**el 63,38% de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2020-.** 

Este dato pone de manifiesto un descenso de los convenios con efectos económicos conocidos y registrados para 2020 y de los trabajadores cubiertos por los mismos, si se compara con las cifras de los ocho primeros meses de 2019, período en el que había 3.029 convenios registrados, con efectos económicos en dicho año y de los que se conoce la variación salarial pactada, aplicables a 952.964 empresas y 8.463.315 trabajadores -el 76,94% de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2019-.





<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> En dicha cifra no se incluyen los Acuerdos marco o convenios estatales, según criterio de la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por su desarrollo provincial posterior, evitando así la duplicidad del número de trabajadores que se produciría contabilizando el convenio sectorial nacional y los respectivos provinciales.



Departamento de Empleo, Diversidad y Protección Social Informe 9/2020

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Más información en <a href="http://www.mites.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm">http://www.mites.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm</a>

En los 2.691 convenios se incluyen:

- → 231 convenios firmados en 2020<sup>[6]</sup>, aplicables a 211.962 trabajadores.
- → 2.460 convenios firmados en años anteriores a 2020<sup>[7]</sup>, que pactan una variación salarial para dicho año, que afectan a 6.759.984 trabajadores. Hay que tener presente que a inicios de año se activaron, a efectos estadísticos, las revisiones salariales ya incorporadas en convenios plurianuales registrados en años anteriores.



### VARIACIÓN SALARIAL PACTADA

La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan **efectos económicos en 2020**, registradas hasta 31 de agosto -2.691 en total-, se sitúa en el **1,93%**, en tanto que los **convenios firmados en 2020** -231 en total- **registran un incremento salarial del 1,52%** -aplicables a 211.962 trabajadores-.

Teniendo en cuenta que el registro de convenios se cierra a efectos estadísticos habitualmente 18 meses después de terminar el año, los datos de 2020 se cerrarán en julio de 2022. Esto determina que, con los convenios registrados hasta este momento, **los datos sobre variación salarial son muy provisionales**.

Además, la información estadística no recoge las modificaciones salariales realizadas al margen de los convenios o en el marco de las inaplicaciones de los mismos, ni los datos relativos a convenios cuyos efectos económicos no sean cuantificables en forma de variación salarial.

Atendiendo al **ámbito funcional**, hasta 31 de agosto de 2020, los convenios **sectoriales** y de **grupo de empresas** pactan una variación salarial del **1,96%** y los de **empresa** del **1,62%**. El ámbito empresarial presenta incrementos del **1,57%** en la **empresa privada** vinculados a unas tablas salariales que se encuentran habitualmente en cifras superiores a las del convenio sectorial correspondiente a su actividad y a la fijación de partidas salariales de carácter variable, ligadas a los resultados empresariales. Por su

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> En los 2.460 convenios firmados antes de 2020, 606 corresponden a convenios de sector o de grupo de empresas -6.356.607 trabajadores en su ámbito de aplicación- y 1.854 a convenios de empresa -403.377 trabajadores-.



<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> De los 231 convenios firmados en 2020, 48 son de sector o de grupo de empresas -159.318 trabajadores- y 183 de empresa -52.644 trabajadores-.

parte, en la **empresa pública** se registra un incremento medio del **1,95%**, en línea con el proceso de recuperación salarial tras los recortes aplicados a los empleados públicos durante la crisis económica iniciada en 2008.

En los **convenios sectoriales** de **ámbito nacional** la variación salarial es del **1,97%**, en los **autonómicos** -incluidas las comunidades uniprovinciales- el **1,98%** y en los de **ámbito provincial** el **1,97%**.

Por **sectores de actividad**, y teniendo en cuenta la provisionalidad de los datos y los posibles efectos estadísticos, la construcción<sup>[8]</sup> registra la mayor variación salarial (2,21%), seguida por la industria (2,01%), los servicios (1,89%) y el sector agrario (1,64%).

El cuadro siguiente pone de manifiesto como el mayor porcentaje de trabajadores cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2020, en concreto el 32,05%, tienen fijado en sus convenios incrementos salariales que oscilan entre el 1,51% y el 2%, seguido con un 30,81% los que sus incrementos se encuentran entre el 2,01% y el 2,50%.

T.4.1.	Número y porcentaje de convenios y trabajadores por tramos salariales.
--------	--

TRAMOS DE	(	Convenios	Trabajadores		
AUMENTO SALARIAL	N°	%	N°	%	
Inferior al 0%	1	0,04	80	0,00	
Igual al 0%	125	4,65	388.663	5,57	
Del 0,01% al 0,49%	48	1,78	32.892	0,47	
Del 0,50% al 0,99%	457	16,98	363.479	5,21	
Del 1,00% al 1,50%	713	26,50	1.229.172	17,63	
Del 1,51% al 2,00%	788	29,28	2.234.426	32,05	
Del 2,01% al 2,50%	328	12,19	2.147.729	30,81	
Del 2,51% al 3,00%	118	4,38	211.165	3,03	
Superior al 3%	113	4,20	364.340	5,23	
TOTALES	2.691	100,00	6.971.946	100,00	

#### JORNADA LABORAL PACTADA

La **jornada media pactada** en los convenios registrados hasta 31 de agosto de 2020 es de **1.754,71 horas anuales**, cifra 3,92 horas superior a la del año anterior en las mismas fechas -1.750,79 horas anuales en agosto de 2019-, lo que puede atribuirse, en cierta medida, a efectos estadísticos.

En los **convenios sectoriales y de grupo de empresa** la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.756,91 horas anuales -1.753 horas en agosto de 2019-, mientras los de **empresa** quedan por debajo de la media, con 1.723,32 horas anuales -1.718 horas en agosto de 2019-.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Al igual que en otras actividades, este incremento salarial del sector de la construcción debe valorarse teniendo en cuenta su provisionalidad. Se extrae de la información estadística procedente, hasta 31 de agosto de 2020, de 81 convenios, que afectan en su conjunto a 590.022 trabajadores.



-

#### **INAPLICACIONES DE CONVENIO**

En **agosto de 2020** se depositan **27 inaplicaciones de convenios**<sup>[9]</sup>, que afectan a **2.168 trabajadores**, frente a las 75 inaplicaciones del mismo mes del año anterior, aplicables a 1.164 trabajadores.

El dato acumulado de los **ocho primeros meses de 2020** asciende a **396 inaplicaciones de convenios** realizadas por **356 empresas distintas** -una misma empresa puede haber llevado a cabo varias inaplicaciones- que afectan a un total de **13.592 trabajadores**<sup>[10]</sup>. Cifras inferiores a las 830 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior, aplicables a **15.197** trabajadores hasta agosto de 2019.

**Desde la entrada en vigor de la Reforma laboral de 2012** se han depositado ante las distintas autoridades laborales un total de **11.599 inaplicaciones** de convenios, que han afectado a **410.763 trabajadores**.

Más de la mitad de los trabajadores objeto de las inaplicaciones depositadas en 2020 pertenecen al sector servicios -el 52,85% de los trabajadores con inaplicaciones en dicho mes-.

T.4.2.	Inaplicaciones de convenio por sector de actividad.
--------	---

SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	15	15	1.777
Industria	64	62	3.321
Construcción	68	63	1.311
Servicios	249	216	7.183
Total	396	356	13.592

El **96,21%** de las inaplicaciones son de uno o varios convenios de ámbito superior a la empresa, que afectan al 93,55% de los trabajadores sujetos a inaplicaciones.

T.4.3.	Inaplicaciones según ámbito del convenio.
--------	---

CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICA	CIONES	TRABAJADORES		
CONDICIONES INAPLICADAS	Número	%	Número	%	
Convenio de empresa Convenio/s de ámbito superior a la	15	3,8	877	6,5	
empresa Total	381 <b>396</b>	96,2 <b>100,00</b>	12.715 <b>13.592</b>	93,5 <b>100,00</b>	

Si tomamos en consideración el **tamaño de las empresas**, el **66,76% de los trabajadores** afectados están en **empresas de menos de 250 trabajadores** y el **80,06% de las empresas** que presentan inaplicaciones tienen **plantillas de 1 a 49 trabajadores**.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Se ha reducido el número de afectados por inaplicaciones en junio hasta 4.091, por lo que desciende también el total del año respecto a la cifra indicada en el informe del mes anterior.



<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Los datos se refieren a los acuerdos de inaplicación de convenios alcanzados por las empresas y los trabajadores, así como, en su caso, a las inaplicaciones derivadas de decisiones arbitrales.

T.4.4. Inaplicaciones de convenio por tamaño de empresa.

TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	296	285	4.759
50 a 249 trabajadores	62	50	4.315
250 o más trabajadores	28	11	4.399
No consta	10	10	119
Total	396	356	13.592

En cuanto a las condiciones de trabajo inaplicadas, el 52,78% de las inaplicaciones son de la cuantía salarial exclusivamente, aunque en el porcentaje restante suele inaplicarse junto con otras condiciones.

T.4.5. Condiciones de trabajo inaplicadas.

CONDICIONES INADUCADAS	INAPLICA	ACIONES	TRABAJADORES	
CONDICIONES INAPLICADAS	Número	%	Número	%
Cuantía salarial	209	52,8	3.431	25,2
Cuantía salarial y sistema de remuneración	50	12,6	1.669	12,3
Cuantía salarial, sistema de remuneración, jornada				
de trabajo y horario y distribución del tiempo de				
trabajo	32	8,1	3.517	25,9
Cuantía salarial y jornada de trabajo	14	3,5	1.563	11,5
Cuantía salarial, sistema de remuneración y mejoras				
voluntarias de la acción protectora de la Seguridad				
Social	14	3,5	471	3,5
Sistema de remuneración	13	3,3	557	4,1
Jornada de trabajo	8	2,0	117	0,9
Resto de casos	56	14,1	2.267	16,7
Total	396	100,0	13.592	100,0

Finalmente indicar que la gran mayoría de las inaplicaciones, el 94,19%, se producen con acuerdo en el periodo de consultas con la representación de los trabajadores.

T.4.6. Procedimiento de inaplicación.

CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICA	ACIONES	TRABAJADORES	
CONDICIONES INAPLICADAS	Número	%	Número	%
Acuerdo en período de consultas	373	94,2	12.950	95,3
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	16	4,0	306	2,3
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	3	0,8	141	1,0
Laudo en órgano bipartito	2	0,5	181	1,3
Decisión en el seno de un órgano tripartito	2	0,5	14	0,1
Total	396	100,00	13.592	100,00

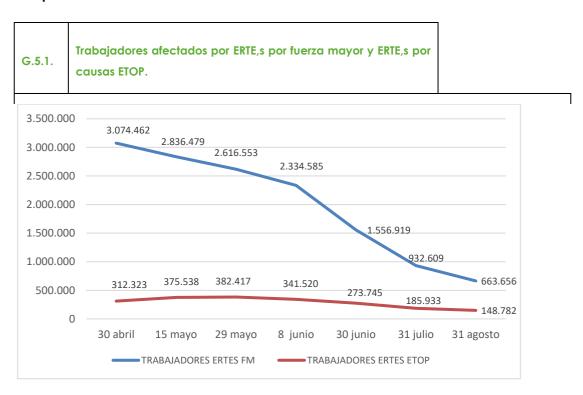


# 5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

# ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORALES A 31 DE AGOSTO DE 2020

Según información del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de afiliados a 31 de agosto de 2020, **812.438 están afectados por un expediente de regulación temporal de empleo** (ERTE). De ellos, **663.656** se encuentran en un **ERTE por fuerza mayor** (FM) y **148.782 en un ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción** (ETOP). Esto supone una **reducción de 306.104** personas, respecto a los datos del 31 de julio, lo que en términos relativos supone **una caída del 27,37%** que se eleva al 28,84% en los ERTE,s de fuerza mayor y desciende al 19,98% en los ERTE,s ETOP.

Desde 30 de abril **2.410.806 ocupados han dejado de estar en situación de ERTE por fuerza mayor** y **163.541 personas menos están incluidas en ERTE,s ETOP**. De esta forma, **tres de cada cuatro personas afectadas por un ERTE durante la crisis sanitaria han salido de esa situación**.



Del 812.438 en ERTE, **165.598 están en reducción de jornada**, lo que supone el 20,38% del total de trabajadores incluidos en ERTE.

Como pone de manifiesto el cuadro siguiente, a 31 de agosto los **diez sectores** con **más afiliados en ERTE,s por fuerza mayor**, encabezados por los Servicios de comidas y bebidas, presentan **disminuciones del número de afectados**, respecto a los datos a 31 de julio.



T.5.1. Trabajadores afectados por ERTE,s por fuerza mayor.

	Trabajadores afectados	
Sector de actividad	Valores absolutos	Variación entre el 31 de julio y el 31 de agosto
Servicios de comidas y bebidas	147.219	-55.393
Servicio de alojamiento	100.950	-39.036
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	59.837	-25,228
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	34.128	-16.654
Educación	32.780	-12.588
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	25.556	-6.862
Transporte terrestre y por tubería	23.130	-8.286
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	19.383	-3.113
Otros servicios personales	17.172	-6.413
Transporte aéreo	14.256	-4.373

Igualmente, los diez sectores con más afiliados en ERTE,s por causas ETOP, a 31 de agosto, encabezados por el Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas, reflejan una caída del número de afectados al cierre del mes de agosto, salvo el caso de agencias de viajes.

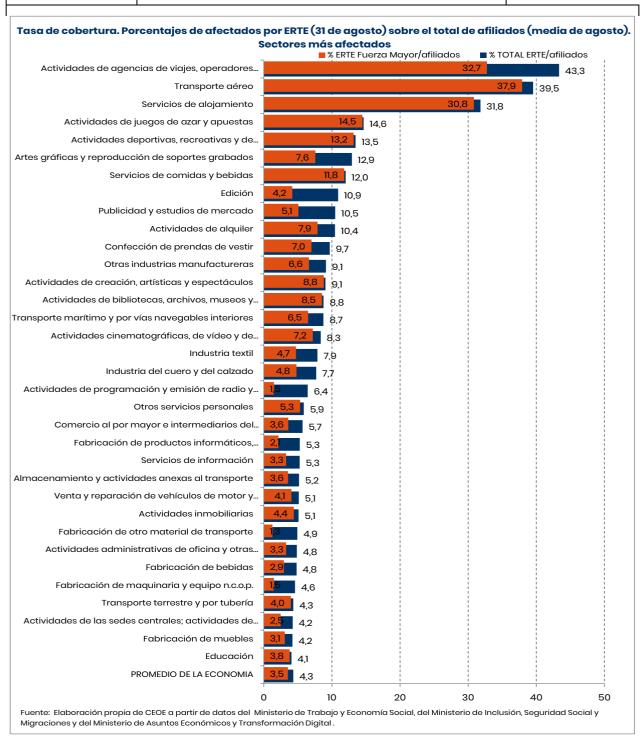
T.5.2. Trabajadores afectados por ERTE,s por causas ETOP.

	Trabajadores afectados	
Sector de actividad	Valores absolutos	Variación entre el 31 de julio y el 31 de agosto
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	19.919	-5.009
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	6.921	-2.105
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	6.267	2.269
Publicidad y estudios de mercado	5.803	-1.232
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	5.699	-1.733
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	5.519	-1.482
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, ensayos y análisis técnicos	5.140	-1.016
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	4.991	-2.106
Fabricación de maquinaria y equipo	3.837	-1.014
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	3.757	-794



Si analizamos la intensidad de la utilización de la figura de los ERTE,s en cada sector, determinando el porcentaje de trabajadores en ERTE sobre el total de afiliados en el sector en cuestión, observamos en el gráfico siguiente que las mayores tasas de cobertura de ERTE,s totales a finales de agosto son las que afectan a los sectores más vinculados el turismo: las agencias de viajes y operadores (43,3% de sus afiliados están en ERTE,s), el transporte aéreo (39,5%) y los servicios de alojamiento (31,8% de sus afiliados).







Un segundo grupo se concentra en aquellos sectores cuya tasa de cobertura se sitúa en el entorno del **13%**, que son los ligados a las actividades de ocio: juego (14,6%), actividades deportivas, recreativas y entretenimiento (13,5%), y restauración (12,0%).

Si tomamos en consideración sólo los **ERTE,s por fuerza mayor**, los sectores con **mayor incidencia sobre su volumen total de afiliados son igualmente aquéllos ligados al turismo**, como son el transporte aéreo (37,9%), las agencias de viaje y operadores (32,7%) y los servicios de alojamiento (30,8%). Le siguen a cierta distancia los Juegos de Azar y Apuestas (14,5%), las actividades deportivas (13,2%) y la restauración (11,8%).

Por comunidades autónomas, con datos a 31 de agosto, los territorios con mayor número de ocupados en ERTE,s por causa de fuerza mayor son la Comunidad de Madrid, Cataluña, Andalucía, Canarias e Islas Baleares.

Cabe destacar el **descenso en todas las comunidades y ciudades autónomas** de los trabajadores en dichos ERTE,s, respecto a las cifras de 31 de julio, siendo los más significativos, en términos absolutos, en Cataluña, Madrid, Andalucía y Canarias.

T.5.3.	Trabajadores afectados por ERTE,s por fuerza mayor.

	Trabajado	Trabajadores afectados	
Comunidades y ciudades autónomas	Valores absolutos	Variación entre el 31 de julio y el 31 de agosto	
Comunidad de Madrid	136.740	-40.517	
Cataluña	135.757	-43.147	
Andalucía	82.911	-35.860	
Canarias	78.103	-29.141	
Islas Baleares	52.957	-27.691	
Comunidad Valenciana	50.188	-26.963	
Galicia	22.150	-12.940	
País Vasco	19.992	-9.212	
Castilla y León	19.605	-13.394	
Castilla-La Mancha	15.628	-6.736	
Aragón	12.475	-4.464	
Región de Murcia	10.938	-3.781	
Asturias	7.433	-4.509	
Extremadura	5.907	-2.921	
Navarra	4.738	-2.610	
Cantabria	3.593	-2.936	
La Rioja	2.975	-1.648	
Melilla	844	-207	
Ceuta	722	-276	



Por su parte las **comunidades con más trabajadores en ERTE,s ETOP**, a 31 de agosto, son la Comunidad de Madrid, Cataluña, la Comunidad Valenciana, así como Andalucía.

También en este caso se registran caídas de los afectados en todas las comunidades y en las dos ciudades autónomas, respecto a los datos registrados a 31 de julio, excepto en Asturias. Destacan por los mayores descensos, en valores absolutos, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana y País Vasco, como pone de manifiesto el cuadro siguiente.

T.5.4. Trabajadores afectados por ERTE,s por causas ETOP.

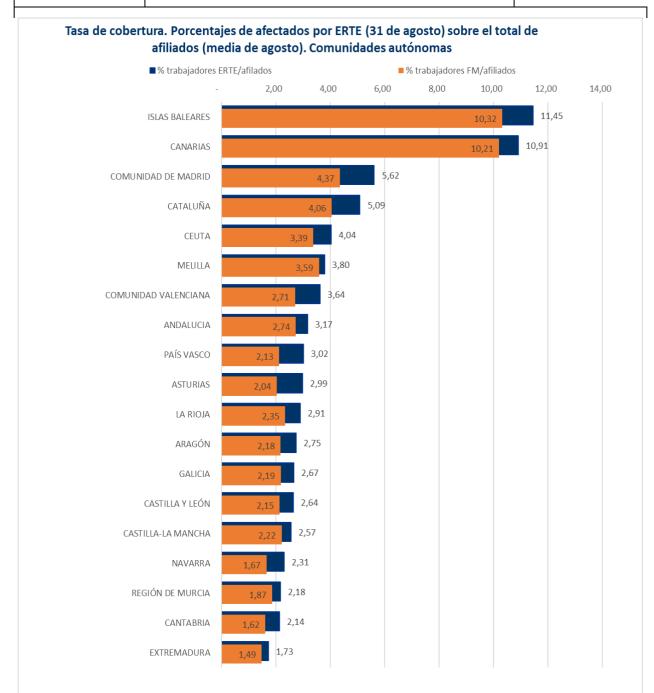
	Trabajado	Trabajadores afectados	
Comunidades y ciudades autónomas	Valores absolutos	Variación entre el 31 de julio y el 31 de agosto	
Comunidad de Madrid	39.223	-8.318	
Cataluña	34.485	-12.026	
Comunidad Valenciana	17.159	-4.576	
Andalucía	13.153	-1.551	
País Vasco	8.360	-3.804	
Islas Baleares	5.844	-164	
Canarias	5.397	-1.476	
Galicia	4.902	-1.374	
Castilla y León	4.515	-1.295	
Asturias	3.433	288	
Aragón	3.248	-724	
Castilla-La Mancha	2.446	-447	
Navarra	1.835	-125	
Región de Murcia	1.776	-365	
Cantabria	1.149	-397	
Extremadura	961	-335	
La Rioja	706	-407	
Ceuta	140	-32	
Melilla	50	-23	

Si consideramos la **intensidad de la utilización de la figura de los ERTE,s en cada comunidad autónoma**, calculando el porcentaje de trabajadores en ERTE sobre el total de afiliados en el territorio en cuestión, observamos en el gráfico siguiente que las **mayores tasas de cobertura tanto de ERTE,s totales como de fuerza mayor**, a finales de agosto, son las que afectan a Islas Baleares, Canarias, Comunidad de Madrid y Cataluña.



G.5.3.

Tasa de cobertura de los ERTE,s. Comunidades autónomas







# 6. CONFLICTIVIDAD LABORAL

### ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LOS OCHO PRIMEROS MESES DE 2020

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en los dos primeros cuatrimestres del año tienen lugar 264 huelgas, con 181.756 trabajadores implicados en las mismas y 3.599.512 horas de trabajo perdidas.



Respecto al mismo período del año 2019, descienden un 78,91% los trabajadores que secundan las huelgas -862.011 de enero a agosto de 2019-, un 78,47% las horas de trabajo perdidas -16.722.900 hasta agosto de 2019- y un 22,58% el número de huelgas -341 en los primeros ocho meses de 2019-. Debe tenerse presente en esta comparación la incidencia que la crisis sanitaria ha tenido en la paralización de la actividad económica y en las relaciones laborales y el desarrollo de la negociación colectiva.

De **enero a agosto de 2020**, en la **conflictividad estrictamente laboral** se contabilizan **174 huelgas**, en las que participan **27.091 trabajadores** y se pierden **1.628.574 horas de trabajo**.





En relación con el mismo período de 2019, descienden un 48,53% los trabajadores que secundan las huelgas -52.631 en los primeros ocho meses de 2019-, un 23,65% las horas de trabajo perdidas -2.132.980 hasta agosto de 2019- y un 15,94% el número de huelgas -207 en los dos primeros cuatrimestres de 2019-.

Por su parte, en **empresas o servicios de carácter público** hasta julio tienen lugar **77 huelgas en empresas o servicios de carácter público**, secundadas por **153.622 trabajadores**, en las que se pierden **1.957.986 horas de trabajo**.

De esta forma, **respecto al mismo período de 2019, disminuyen** las **horas de trabajo perdidas** -un 86,48%-, los **trabajadores que participan en las huelgas** -un 81,01%- y el **número de huelgas** -un 35,83%-.

En cuanto a las causas de la conflictividad, señalar que en los primeros ocho meses del año por la tramitación de expedientes de regulación de empleo tuvieron lugar 48 huelgas, en las que participaron 16.979 trabajadores y se perdieron 1.297.528 horas de trabajo, el 36,05% de las perdidas en los ocho primeros meses de 2020.

Por la **negociación de convenios** se produjeron **20 huelgas** en dicho período, secundadas por **1.553 trabajadores** y se perdieron **132.888 horas de trabajo**, el **3,69% de las perdidas** de enero a agosto de 2020.

Respecto a los datos de los dos primeros cuatrimestres de 2019:

- → Bajan el número de huelgas -un 7,69% sobre las 52 hasta agosto de 2019- y aumentan las horas de trabajo perdidas -un 118,63% sobre 593.480 de los primeros ocho meses de 2019- y los trabajadores que secundan las huelgas motivadas por ERE,s -un 7,32% sobre 15.821 de dicho período de 2019-.
- ▶ Igualmente, descienden los trabajadores que participan en huelgas vinculadas a la negociación colectiva -un 95,62% sobre 35.486 del mismo período de 2019-, las horas de trabajo perdidas -un 88,83% sobre 1.189.418- y el número de huelgas -un 55,55% sobre las 45 de los meses de enero a agosto de 2019-.

Finalmente, señalar que durante los **ocho primeros meses de 2020** los **sectores más afectados por las huelgas**, desde la perspectiva del número de horas de trabajo perdidas, fueron:

T.6.1.	Conflictividad por sectores de actividad.
--------	---

Sector de actividad	Horas de trabajo perdidas		
	Valores absolutos	Porcentajes/ total	
Metal	1.120.368	31,12	
Actividades sanitarias	514.152	14,28	
Transportes y comunicaciones	219.784	6,10	
Agricultura y ganadería	71.170	1,98	





Calle Diego de León, 50 28006 Madrid (+34) 91 566 34 00

www.cene.es